

Anexo I. Plan de Convivencia. Normas generales.

El Centro de Educación de Personas Adultas CEPA Telde Casco es un centro de educación NO OBLIGATORIA, por lo que la asistencia es totalmente voluntaria por parte del alumnado, la no asistencia tiene efectos negativos en la evaluación, y por tanto es absolutamente imprescindible seguir las siguientes normas para el buen funcionamiento de las clases y para evitar cualquier malentendido desde el principio del curso.

Dichas normas son:

1. **Asistencia:** según la ORDEN de 27 de agosto de 2010 por la que se regula la evaluación del alumnado de la Formación Básica de Personas Adultas en Canarias para promocionar de curso o titular es necesario haber cursado todos los bloques. Por lo tanto, el abandono de una materia o incluso de un solo bloque tendrá como consecuencia que el alumno repita curso o no titule. Se entiende por abandono una asistencia menor del 70%, y queda reflejado en la calificación del bloque correspondiente mediante un No Evaluado.
2. **Una falta tiene justificación cuando existe una certificación de una entidad con capacidad para acreditarla** (médico o Centro hospitalario, instituciones oficiales que puedan exigir la comparecencia,...). El alumnado entregará o mostrará la justificación al profesorado de cada materia, quien decide si el documento motiva la justificación de la falta.
3. Está prohibido consumir o traficar con cualquier tipo de droga u otro tipo de mercancía en el centro, o asistir a clase bajo los efectos de alguna droga. El profesor puede expulsar de clase al alumnado si aprecia en él síntomas de haberlas consumido.
4. **Prohibido Fumar** en todas las dependencias del Centro, tanto interiores como exteriores y en la puerta de acceso.
5. **Respetar** en todo momento tanto a compañeros y compañeras como al profesorado. Las faltas graves de respeto conllevan la expulsión del centro.
6. **Puntualidad:** una vez empieza la clase no se podrá pasar al aula, salvo justificación debidamente acreditada.
7. El alumnado utilizará los espacios comunes del centro cuando sea necesario en silencio y sin alborotar, respetando a las personas que se hallen en los pasillos o en las aulas.
8. **Prohibido el uso de Móviles (incluido Whatsapp) en el aula**, que tendrán que ser desconectados antes de entrar en la misma, (o cualquier otro aparato electrónico: CD, MP3, etc.), salvo indicaciones del profesorado.
9. Traer siempre el material a clase (libros, cuaderno, bolígrafos, calculadora, etc.).
10. Cuidar las instalaciones del centro. Cualquier desperfecto en el mobiliario u otro material del centro será responsabilidad de la persona o personas que lo causen, y deberán pagarlo. En caso de que no se pueda determinar qué personas son las causantes, la responsabilidad será de todo el grupo.
11. Vestimenta y aseo adecuado.
12. Ante el robo o pérdida de cualquier aparato electrónico, el centro no se hará responsable.

Quedo enterada/o de las normas del Centro y me comprometo a cumplirlas:

En Telde, a _____ de _____ de 20__

El Alumno/a: